



**PROGRAMA CONJUNTO FAO/OMS SOBRE NORMAS ALIMENTARIAS  
COMITÉ COORDINADOR FAO/OMS PARA AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE**

**20.ª reunión**

**Viña del Mar, Chile, 21 - 25 de noviembre de 2016**

**CUESTIONES DE INTERÉS PLANTEADAS EN LA COMISIÓN DEL CODEX ALIMENTARIUS  
Y OTROS COMITÉS DEL CODEX**

**38.º y 39.º período de sesiones de la Comisión del Codex Alimentarius (CAC38/39)**

***Cuestiones para información***

1. Se invita al Comité a tomar nota de las cuestiones siguientes:

*Miembro y Coordinador para América Latina y el Caribe<sup>1</sup>*

2. CAC38 eligió México como miembro del Comité Ejecutivo para América Latina y el Caribe desde el final del período de sesiones en curso hasta el final del segundo período ordinario de sesiones subsiguiente de la Comisión, que está previsto que sea CAC40 (2017).

3. CAC38 nombró Chile como coordinador para América Latina y el Caribe para que desempeñe su mandato desde el final del CAC38 hasta el final del primer período ordinario de sesiones que celebrará la Comisión después de la siguiente reunión del comité coordinador pertinente (es decir, CAC40 [2017]).

**Enmiendas al Manual de Procedimiento<sup>2</sup>**

4. CAC39 acordó adoptar la enmienda propuesta por el CCMAS y aprobada por el CCGP en la sección sobre métodos de análisis y muestreo del Formato de las normas del Codex sobre productos (Sección II: *Elaboración de Normas del Codex sobre Productos*). La sección revisada requiere que las normas de productos incluyan el siguiente texto: “*Para comprobar el cumplimiento de esta norma, deberán utilizarse los métodos de análisis y planes de muestreo que figuran en los Métodos de análisis y muestreo recomendados (CODEX STAN 234-1999) pertinentes para las disposiciones de esta norma.*”

5. La enmienda no implicará la eliminación automática de los métodos de análisis y muestreo que figuran en las normas del Codex. La eliminación de los métodos de análisis y muestreo de las normas para productos se llevará a cabo cuando la revisión y actualización de CODEX STAN 234-1999 progreso y las inconsistencias y otras cuestiones pendientes se hayan resuelto.

**70.º y 71.º período de sesiones del Comité Ejecutivo (CCEXEC70/71)**

***Cuestiones para acción***

*Seguimiento de la elaboración de normas<sup>3</sup>*

6. CCEXEC70 convino recomendar a todos los Comités que examinen la necesidad de formular un enfoque para la gestión de su labor similar al utilizado por el CCFH (aunque teniendo en cuenta las diferencias en los temas tratados, los procedimientos de trabajo y otros aspectos, entre los distintos comités).

7. **Se invita al Comité a examinar** la recomendación anteriormente citada.

*Preparación del Plan Estratégico del Codex para 2020-25<sup>4</sup>*

8. CCEXEC71 recomendó que la Comisión solicitara a la Secretaría que emprendiera el proceso de elaboración de un nuevo Plan estratégico para el Codex.

9. **Se examinará esta cuestión** en el Tema 7 “Seguimiento de la aplicación del Plan estratégico del Codex”.

<sup>1</sup> REP15/CAC, párrs 184 y 185.

<sup>2</sup> REP16/CAC, Apéndice II, REP16/MAS Apéndice III.

<sup>3</sup> REP15/EXEC, párr. 22.

<sup>4</sup> REP16/EXEC, párr. 88.